



| Guía docente          |  |                    |                             |           |
|-----------------------|--|--------------------|-----------------------------|-----------|
| Datos Identificativos |  |                    |                             | 2022/23   |
| Asignatura (*)        | Principios de Economía y Hacienda Pública  |                    | Código                      | 612G01008 |
| Titulación            | Grao en Dereito  |                    |                             |           |
| Descritores           |  |                    |                             |           |
| Ciclo                 | Periodo  | Curso              | Tipo                        | Créditos  |
| 1º y 2º Ciclo         | 2º cuatrimestre  | Primero            | Formación básica            | 6         |
| Idioma                | Castellano   |                    |                             |           |
| Modalidad docente     | Presencial   |                    |                             |           |
| Prerrequisitos        |  |                    |                             |           |
| Departamento          | Economía   |                    |                             |           |
| Coordinador/a         | Campo Villares, Manuel Octavio del   | Correo electrónico | m.campov@udc.es             |           |
| Profesorado           | Campo Villares, Manuel Octavio del   | Correo electrónico | m.campov@udc.es             |           |
|                       | Montes Solla, Paulino  |                    | paulino.montes.solla@udc.es |           |
|                       | Prado Dominguez, A. Javier   |                    | ajavier.prado@udc.es        |           |
|                       | Suarez Mallo, Maria de la Cruz   |                    | m.c.suarez.mallo@udc.es     |           |
| Web                   |  |                    |                             |           |
| Descripción general   | El objetivo de este curso es que el estudiantado se familiarice con los Principios generales de Economía y la Hacienda Pública |                    |                             |           |

| Competencias del título |   |
|-------------------------|---|
| Código                  | Competencias del título   |
| A4                      | Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.   |
| A5                      | Conocer los principios y valores constitucionales.  |
| A7                      | Conocer las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional.  |
| A9                      | Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).   |
| A15                     | Capacidad de negociación y mediación.   |
| B1                      | Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio |
| B3                      | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética  |
| B4                      | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.  |
| B5                      | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.   |
| B6                      | Aprender a aprender   |
| B7                      | Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.   |
| B8                      | Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.   |
| B10                     | Trabajar de forma colaborativa.   |
| B11                     | Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional  |
| B12                     | Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo, demostrando capacidad de expresión tanto oral como escrita en cualquiera de las lenguas oficiales de la comunidad autónoma, así como en un idioma extranjero.  |
| B13                     | Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión.  |
| C1                      | Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.  |
| C4                      | Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.   |
| C5                      | Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.   |



|    |  |
|----|--|
| C6 | Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse. |
| C7 | Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.  |

| Resultados de aprendizaje  |                         |                |          |
|--|-------------------------|----------------|----------|
| Resultados de aprendizaje  | Competencias del título |                |          |
| Contribuir a comprender el funcionamiento real de la economía en la sociedad contemporánea. Paralelamente plantear la obligación de todo ciudadano de contribuir con sus tributos al sostenimiento de las necesidades colectivas y una mejor comprensión de la naturaleza de estas últimas.                |                         | B7<br>B11      | C4<br>C5 |
| Aprendizaje reflexivo, crítico y autónomo  |                         | B8<br>B3<br>B5 | C6       |
| Capacidad de análisis crítico de los conocimientos adquiridos, capacidad de síntesis y capacidad de aplicación práctica de los conceptos teóricos  | A5<br>A15               | B6<br>B1<br>B3 | C6<br>C7 |
| Capacidad de búsqueda de la información, selección y evaluación de la documentación económica y información general  | A9                      | B6             |          |
| Utilización de las técnicas informáticas para la obtención de la información y tratamiento de los problemas económicos   | A9                      | B13            |          |
| Capacidad de análisis de conceptos fundamentales de la Economía y la Hacienda Pública, útiles no sólo para los alumnos de Derecho como tales, sino también como ciudadanos que consumen, invierten, reciben subvenciones públicas, pagan impuestos y adoptan otras muchas decisiones en materia económica. | A4<br>A7<br>A15         | B7<br>B4       |          |
| Capacidad de expresión oral y escrita  |                         | B12            | C1       |
| Capacidad de trabajo en equipo   |                         | B10            | C5       |

| Contenidos  |   |
|---|---|
| Tema  | Subtema   |
| PROGRAMA DE PRINCIPIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA PÚBLICA | Tema 1. La macroeconomía: conceptos básicos.<br>1.1: ¿Qué es la Macroeconomía?<br>1.2: Conceptos básicos.   |
| PARTE I. PRINCIPIOS DE ECONOMÍA                       | Tema 2: El desempleo y la inflación.  |
| Tema 1. La macroeconomía: conceptos básicos.          | 2.1 El desempleo.<br>2.2 La inflación.<br>2.3 La curva de Phillips.   |
| Tema 2: El desempleo y la inflación.                  | Tema 3. Las funciones del dinero.   |
| Tema 3. Las funciones del dinero.                     | 3.1 Origen y tipos de dinero.<br>3.2 La oferta monetaria y la demanda de dinero.<br>3.3 El Banco Central Europeo y el euro.   |
| Tema 4. El crecimiento económico y el desarrollo.     | Tema 4. El crecimiento económico y el desarrollo.   |
| Tema 5. Nuevas Tecnologías y Fondos Next-Generation.  | 4.1 El crecimiento económico.<br>4.2 El desarrollo y las tres vías de la sostenibilidad.<br>Tema 5. Nuevas Tecnologías y Fondos Next-Generation<br>5.1. Nuevas Tecnologías.<br>5.2. Fondos Next-Generation. |



|  |  |
|--|--|
| <p>PARTE II. HACIENDA PÚBLICA: FUNDAMENTOS Y GASTO PÚBLICO</p> <p>Tema 6. El Objeto de estudio de la Hacienda Pública.</p> <p>Tema 7. El Sujeto de la actividad financiera El Sector público.</p> <p>Tema 8. Los Enfoques de la Teoría de la Hacienda Pública.</p> <p>Tema 9. El Papel del Sector Público en la Economía.</p> <p>Tema 10. La Teoría de los Bienes Públicos y su provisión.</p> <p>Tema 11. EL Gasto Público.</p> | <p>Tema 6. El Objeto de estudio de la Hacienda Pública.</p> <p>6.1. Fundamentos de la Hacienda Pública y Economía Pública.</p> <p>6.2. Características de la actividad financiera del Sector Público.</p> <p>Tema 7. El Sujeto de la actividad financiera El Sector Público.</p> <p>7.1. Concepto, delimitación y componentes.</p> <p>7.2. Características del Grupo Público o Sector Público.</p> <p>Tema 8. Los Enfoques de la Teoría de la Hacienda Pública.</p> <p>8.1. El Tratamiento Normativo de la Hacienda Pública.</p> <p>8.2. El Tratamiento Positivo de la Hacienda Pública.</p> <p>Tema 9. El Papel del Sector Público en la Economía.</p> <p>9.1. La Hacienda Pública en el Pensamiento Económico: introducción.</p> <p>9.2. La intervención pública para alcanzar la eficiencia.</p> <p>9.3. La intervención pública para alcanzar la equidad.</p> <p>9.4. La intervención pública para alcanzar la estabilidad macroeconómica.</p> <p>9.5 Tipos e instrumentos de la intervención pública.</p> <p>Tema 10. La Teoría de los Bienes Públicos y su provisión.</p> <p>10.1. Bienes Sociales y Bienes Privados.</p> <p>10.2. Los fallos del mercado: consumo no rival y no exclusión vía precios.</p> <p>10.3. Bienes Mixtos.</p> <p>Tema 11. El Gasto Público.</p> <p>11.1. Definición y características.</p> <p>11.2. Clasificaciones de los Gastos Públicos.</p> <p>11.3. Principios Generales del Gasto Público.</p> |
| <p>PARTE III. HACIENDA PUBLICA: LOS INGRESOS PÚBLICOS</p> <p>Tema 12. Los Ingresos Públicos: tributos e impuestos.</p> <p>Tema 13. El Sistema Impositivo Español.</p> <p>Tema 14. El Presupuesto Público.</p> <p>Tema 15. La Teoría General de la Imposición: costes e incidencia.</p>   | <p>Tema 12. Los Ingresos Públicos: tributos e impuestos.</p> <p>12.1. Ingresos Públicos: definición y clasificaciones.</p> <p>12.2. Tributos e Impuestos: definiciones y clasificaciones.</p> <p>12.3. Estructura de un Tributo.</p> <p>12.4. Principios de la Imposición.</p> <p>Tema 13. El Sistema Impositivo Español.</p> <p>13.1. Marco Legal Básico.</p> <p>13.2. Clasificación impositiva Estatal.</p> <p>13.3. Clasificación impositiva Autonómica.</p> <p>13.4. Clasificación impositiva Municipal.</p> <p>Tema 14. Los Presupuestos Público.</p> <p>14.1. Definiciones, características e Ciclo presupuestario.</p> <p>14.2. Principios presupuestarios y Presupuestos Generales del Estado.</p> <p>14.3. Estructura, contenidos y funciones presupuestarias.</p> <p>14.4. Clasificación Económica de los Presupuestos Indicadores de medida del tamaño del Sector Público.</p> <p>14.5 Análisis Presupuestario aplicado.</p> <p>Tema 15. La Teoría General de la Imposición: costes e incidencia.</p> <p>15.1. Costes impositivos, y exceso de gravamen.</p> <p>15.2. Imposición óptima: eficiencia y reparto de la carga tributaria.</p> <p>15.3. Incidencia Impositiva.</p>   |

| Planificación          |              |                    |  |               |
|------------------------|--------------|--------------------|--|---------------|
| Metodologías / pruebas | Competencias | Horas presenciales | Horas no presenciales / trabajo autónomo | Horas totales |
|                        |              |                    |  |               |



|                                  |                                 |    |    |    |
|----------------------------------|---------------------------------|----|----|----|
| Análisis de fuentes documentales | B6 B10 B13 B1 B3 B5<br>C1 C4 C5 | 2  | 3  | 5  |
| Sesión magistral                 | A4 A5 A7 A15 B11 B1<br>B4       | 40 | 40 | 80 |
| Estudio de casos                 | A7 A9 B7 B12 B3 B5<br>C6 C7     | 18 | 27 | 45 |
| Prueba objetiva                  | A7 B6 B8 B4                     | 5  | 0  | 5  |
| Atención personalizada           |                                 | 15 | 0  | 15 |

(\*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

| Metodologías                     |   |
|----------------------------------|---|
| Metodologías                     | Descripción   |
| Análisis de fuentes documentales | Lectura de forma razonada y crítica de la bibliografía para el seguimiento del curso  |
| Sesión magistral                 | Explicación por el profesorado de cada uno de los temas del programa, insistiendo en los conceptos fundamentales y sus relaciones.                                    |
| Estudio de casos                 | El profesorado explicará previamente a la presentación de los casos prácticos la metodología que debe seguirse y la orientación técnica para su resolución favorable. |
| Prueba objetiva                  | Consistirá en un examen final de la asignatura que será escrito.  |

| Atención personalizada           |   |
|----------------------------------|---|
| Metodologías                     | Descripción   |
| Análisis de fuentes documentales | Consistirá en un sistema de tutorías por parte del profesorado donde se atenderá de forma personal al alumno. Los medios empleados serán el correo electrónico para dudas, consultas y seguimiento de casos, moodle para depositar ficheros y otros materiales y Teams para reuniones y actividades de grupo. |
| Estudio de casos                 |   |
| Prueba objetiva                  |   |

| Evaluación       |                             |   |              |
|------------------|-----------------------------|---|--------------|
| Metodologías     | Competencias                | Descripción   | Calificación |
| Estudio de casos | A7 A9 B7 B12 B3 B5<br>C6 C7 | La evaluación de los casos y/o ejercicios prácticos se efectuará bien a través de preguntas tipo test con respuestas de cálculo numérico con una sola respuesta correcta o bien mediante ejercicios prácticos hechos por escrito en el aula. De esta forma el alumno deberá mostrar la comprensión en cuanto a la experiencia práctica adquirida.   | 20           |
| Prueba objetiva  | A7 B6 B8 B4                 | <p>Se hará un exámen conjunto de ambas partes: Economía y Hacienda Pública, que tendrá carácter eliminatorio. Los exámenes aprobados tendrán la condición de liberados hasta la conclusión del curso, es decir, que quien apruebe una parte de la asignatura en mayo sólo ira al examen de julio con la parte suspensa. No se guardarán esos aprobados para años posteriores.</p> <p>Para superar la asignatura se requiere una media de 5 puntos entre ambas partes: Economía y Hacienda Pública, siendo para ello necesario obtener en la parte suspensa un mínimo de 4,5 puntos.</p> <p>La perceptiva prueba final (objetiva) será escrito y tipo test, con preguntas de respuesta múltiple y una sola respuesta correcta, el 20% de las preguntas serán de comprensión de la parte aplicada de la materia.</p> <p>La nota final de la asignatura estará formada por la media ponderada en base al número de horas/crédito con que cuenta cada parte de la asignatura.</p> <p>En la 2ª oportunidad será recuperable la parte correspondiente a la prueba práctica, según se especifica en las observaciones a la evaluación.</p> | 80           |



## Observaciones evaluación

Nota a la evaluación: en el caso de alumnos con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa de exención de asistencia, la evaluación será mediante proba objetiva, que representará el 100% de la calificación en ambas oportunidades.

En la segunda oportunidad el alumno/a, que opte por recuperar el 20% correspondiente a la prueba práctica realizada durante el período de docencia, lo podrá hacer contestando a las preguntas que a tal efecto se entregaran tras concluir la parte correspondiente a la prueba objetiva, preguntas que seguirán la metodología descrita como "estudio de casos". Las personas que opten por recuperar la nota de la parte práctica, deben tener en cuenta que la nota de la parte práctica recogida en las calificaciones será la obtenida en la segunda oportunidad.

En caso de plagio o copia en la realización de cualquier prueba el alumno automática será excluido de la misma, y toda la puntuación que obtuviese en dicha convocatoria u oportunidad, le será eliminada. así pues, si el alumno tuviera puntuación en la prueba práctica o estudio de caso, esta le sería anulada.

## Fuentes de información

|                       |   |
|-----------------------|---|
| <b>Básica</b>         | Del Campo Villares, M. O. y Montes Solla P. (2022). Fundamentos Económicos y de la Hacienda Pública. A Coruña: Reprografía do Noroeste (2ª edición). Barreiro Gen, Mª. y Del Campo Villares, M. O. (2019). Fundamentos Económicos y de la Hacienda Pública. A Coruña: Reprografía do Noroeste (1ª edición). |
| <b>Complementaria</b> |   |

## Recomendaciones

### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Principios económico-contables de la empresa/612G01005

### Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Organización constitucional del Estado/612G01009

### Asignaturas que continúan el temario

Fundamentos de Derecho Financiero/612G01018

Derecho Tributario/612G01029

## Otros comentarios

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías